GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0019
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0019

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MYPIMES (MICM)

11 de febrero de 2022

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. **01**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

"Adquisición de Resmas de Papel Bond Para Uso de Equipos de Alto Rendimiento de este MICM" Referencia MICM-DAF-2022-0019

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **11 de febrero de 2022** recibimos las siguientes preguntas:

1. ¿Son las impresoras del MICM distintas a las impresoras que existen en el mercado? ¿Tienen algo distinto a las demás impresoras para este requerimiento especial?

2. Este requerimiento a nuestro entender contraviene el principio de razonabilidad.

3. De ser aplicado, nos gustaría estar presentes y ver como se someten a prueba todas las resmas ofertadas, esto garantizaría la libre competencia, igualdad y razonabilidad.

4. Esta evaluación resulta muy subjetiva contrario a los principios de la ley, igualdad y libre competencia.

5. Se mantendrá este requerimiento? Permitirán a los oferentes estar presentes al momento de las prueba en los printers del MICM?

Las que a continuación se responden:

1. Los equipos del MICM cuenta con la siguiente capacidad: Resolución de impresión 1200 x 1200 ppp y Resolución de copia: 600 x 600 ppp e Impresión de hasta 47 ppm carta / 45 ppm A4.
2. Debido a que son equipos de alto rendimiento, el papel que regularmente se adquiere generaba atascos recurrentes, lo que a su vez producía necesidades de reparaciones constantes a los equipos de impresión y copiado, razón por la cual se tomó la medida institucional de adquirir papel de alto rendimiento y que no genere atascos en los equipos, por lo que entendemos que, con esta acción no se violentan las disposiciones y principios que rigen las compras públicas, puesto que todos los participantes serán evaluados bajo los mismos criterios.

3. Posterior a la presentación de su oferta, puede presentar la solicitud de asistencia para verificar el proceso de evaluación de las muestra.

4. Los criterios establecidos para la evaluación y selección son criterios palpables y apegados a las normativas vigentes en materia de contratación pública.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

5. El requerimiento de someter las muestras presentadas a pruebas de atascos se mantiene, en caso de querer estar presente el proceso de prueba de las muestras, posterior a la presentación de su oferta debe remitir correo solicitando estar presente en dicha evaluación de muestras.

Angela Sedesma

Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS
Transparencia para el progreso